

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
 FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**CREA CURSO EN:
 “SOSTENIBILIDAD Y FACTORES ESG”**

SANTIAGO, 27/02/2023 - 759

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Razones del plan de estudios: Los programas existentes de Sostenibilidad a la gestión estratégica sostenible, a negocios y finanzas sostenibles e integración estratégica de la sostenibilidad corporativa, principalmente; sin embargo, no se observa un programa que aborde el aseguramiento de la calidad de la información relacionada con la Sostenibilidad y los factores ESG.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Especialización “Sostenibilidad y Factores ESG”, bajo la supervisión y control del Departamento de Contabilidad y Auditoría, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- **El objetivo general de este Programa:** Proporcionar a las y los participantes los conocimientos y comprensión de los fundamentos y estándares internacionales y nacionales de la elaboración de reportes de sostenibilidad de factores ESG, para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en las prácticas de sostenibilidad de las entidades.

3.- **El Perfil del Participante** está dirigido a público específico asociado un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- **El plan de estudios y su modalidad es a distancia** para el Curso Especialización “Sostenibilidad y Factores ESG”, comprende un total de 20 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	Fundamentos de sostenibilidad y Desarrollo Sostenible	7
Módulo II	Factores ESG y aseguramiento de la calidad de la información	13
Total horas cronológicas		20

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Formulario de postulación y Currículum Vitae completo.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Curso Especialización “Sostenibilidad y Factores ESG”** por el **Director o Decana del Departamento de Contabilidad y auditoría y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. Patricia Pallavicini Magnere, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA
SECRETARIO GENERAL

FZM/AJT/VRF/cgv

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Administración y Economía
1. Departamento de Contabilidad y Auditoría
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Empresas Usach